



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 0397

V I S T O :

El Expediente Nº 10.554/96 de la Unidad Académica
Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de
Investigación denominado "Sistema de Medición Digitalización
para Evaluación de Aerogeneradores de Baja Potencia";

Que mediante Acuerdo Nº 426/96 se avaló el citado
Proyecto y se elevó a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a
los efectos de gestionar la evaluación respectiva;

Que en el mismo obran las evaluaciones respectivas:

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación
e Investigación recomienda su aprobación;

Que la aprobación de que se trata no implica
compromiso económico de solventar el Proyecto;

Que al momento de aprobarlo se autoriza a la
Dirección del Departamento a realizar la afectación
pertinente de los docentes al Proyecto;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo
actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

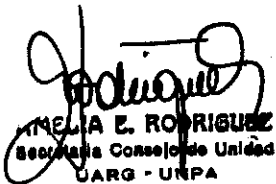
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado
"Sistema de Medición Digitalización para Evaluación de
Aerogeneradores de Baja Potencia", que obra en el Expediente
mencionado ut-supra, cuyo Director es el Arq. Carlos Alberto
LUNA PONT y el responsables es el Ing. Rafael OLIVA.-

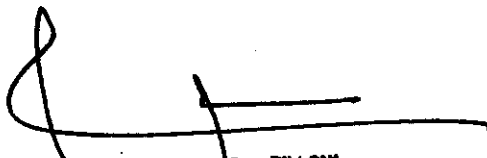
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la aprobación de que se
trata no implica compromiso económico de solventar el
Proyecto de referencia.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Secretaría de Ciencia y Tecnología,
para su conocimiento.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de
Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido,
ARCHIVESE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLOCH
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

060